PODER JUDICIAL
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ
SECCIÓN CONTRATACIONES

C.N./SUOC/CD Nº 02- 1/2013

CEDULA DE NOTIFICACIÓN

Pilar, 8 de Abril de 2013

PROVEEDOR	**FC CONSTRUCCIONES de Fernando Caballero.**

EL RESPONSABLE DE LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓNES DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ, LIC. ELADIO AGUILAR MONGELÓS, a través de la presente **notifica** que el **Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de Ñeembucú** por Resolución Nº 21 del 3 de Abril de 2013, ha adjudicado la oferta presentada por la firma **FC CONSTRUCCIONES de Fernando Caballero, RUC: 6195410-1**, en ocasión del llamado denominado "SERVICIOS DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS", PAC Nº 257.235, para la prestación de servicios a la Circunscripción por un monto Máximo de Gs. 13.129.845 (Guaraníes trece millones ciento veintinueve mil ochocientos cuarenta y cinco) y un monto Mínimo de Gs. 7.000.000 (Guaraníes siete millones)

A partir de la presente, la firma adjudicada cuenta con los plazos establecidos para la suscripción del Contrato respectivo.

Atentamente.

PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE ÑEEMBUCU
CONTRATACIONES

Lic. ELADIO AGUILAR M.
Jefe Sección Contrataciones

Fc Construcciones
RUC: 6195410-1
Av. Gob. Irala y 8va. Proyectada
Celular: 0975-710.620
Pilar - Paraguay

PODER JUDICIAL
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ
SECCIÓN CONTRATACIONES

C.N./SUOC/CD Nº 02- 2/2013

CEDULA DE NOTIFICACIÓN

Pilar, 8 de Abril de 2013

PROVEEDOR	**UYD SERVICIOS Y VENTAS de Udilio Palmerola.**

EL RESPONSABLE DE LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓNES DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ, LIC. ELADIO AGUILAR MONGELÓS, a través de la presente **notifica** que el **Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de Ñeembucú** por Resolución Nº 21 del 3 de Abril de 2013, ha adjudicado la oferta presentada por la firma **FC CONSTRUCCIONES de Fernando Caballero, RUC: 6195410-1**, en ocasión del llamado denominado "SERVICIOS DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS", PAC Nº 257.235, para la prestación de servicios a la Circunscripción por un monto Máximo de Gs. 13.129.845 (Guaraníes trece millones ciento veintinueve mil ochocientos cuarenta y cinco) y un monto Mínimo de Gs. 7.000.000 (Guaraníes siete millones)

A partir de la presente, la firma adjudicada cuenta con los plazos establecidos para la suscripción del Contrato respectivo.

Atentamente.

Lic. ELADIO AGUILAR M.
Jefe Sección Contrataciones

PODER JUDICIAL
CONTRATACIONES
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE ÑEEMBUCU

U & D Servicios y Ven...
Nuestra misión es su satisfacció...
Tel.: 0786-230.102 - Pilar - Py.

PODER JUDICIAL
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ
SECCIÓN CONTRATACIONES

C.N./SUOC/CD Nº 02- 3/2013

CEDULA DE NOTIFICACIÓN

Pilar, 8 de Abril de 2013

PROVEEDOR	**COMERCIAL KUARAHY de Ada Ferloni.**

EL RESPONSABLE DE LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓNES DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ, LIC. ELADIO AGUILAR MONGELÓS, a través de la presente **notifica** que el **Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de Ñeembucú** por Resolución Nº 21 del 3 de Abril de 2013, ha adjudicado la oferta presentada por la firma **FC CONSTRUCCIONES de Fernando Caballero, RUC: 6195410-1**, en ocasión del llamado denominado "SERVICIOS DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS", PAC Nº 257.235, para la prestación de servicios a la Circunscripción por un monto Máximo de Gs. 13.129.845 (Guaraníes trece millones ciento veintinueve mil ochocientos cuarenta y cinco) y un monto Mínimo de Gs. 7.000.000 (Guaraníes siete millones)

A partir de la presente, la firma adjudicada cuenta con los plazos establecidos para la suscripción del Contrato respectivo.

Atentamente.

Lic. ELADIO AGUILAR M.
Jefe Sección Contrataciones

PODER JUDICIAL
CONTRATACIONES
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE ÑEEMBUCU

Verónica A. Villasanti. F

COMERCIAL KUARAHY
de Ada Nelly C. Ferloni Ríos
Pilar - Paraguay

PODER JUDICIAL
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ
SECCIÓN CONTRATACIONES

C.N./SUOC/CD Nº 02- 4/2013

CEDULA DE NOTIFICACIÓN

Pilar, 8 de Abril de 2013

PROVEEDOR	**JK TRCOCHE COMERCIAL de Johanna Troche.**

EL RESPONSABLE DE LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓNES DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ, LIC. ELADIO AGUILAR MONGELÓS, a través de la presente **notifica** que el **Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de Ñeembucú** por Resolución Nº 21 del 3 de Abril de 2013, ha adjudicado la oferta presentada por la firma **FC CONSTRUCCIONES de Fernando Caballero, RUC: 6195410-1**, en ocasión del llamado denominado "SERVICIOS DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS", PAC Nº 257.235, para la prestación de servicios a la Circunscripción por un monto Máximo de Gs. 13.129.845 (Guaraníes trece millones ciento veintinueve mil ochocientos cuarenta y cinco) y un monto Mínimo de Gs. 7.000.000 (Guaraníes siete millones)

A partir de la presente, la firma adjudicada cuenta con los plazos establecidos para la suscripción del Contrato respectivo.

Atentamente.

Lic. ELADIO AGUILAR M.
Jefe Sección Contrataciones

PODER JUDICIAL
CONTRATACIONES
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE ÑEEMBUCU

JK Troche
Comercial
Johanna K. Troche S.
RUC: 3 495 948-3

PODER JUDICIAL
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ
SECCIÓN CONTRATACIONES

C.N./SUOC/CD Nº 02- 5/2013

CEDULA DE NOTIFICACIÓN

Pilar, 8 de Abril de 2013

PROVEEDOR	**CYD SERVICIOS de Carlos Díaz.**

EL RESPONSABLE DE LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓNES DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ, LIC. ELADIO AGUILAR MONGELÓS, a través de la presente **notifica** que el **Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de Ñeembucú** por Resolución Nº 21 del 3 de Abril de 2013, ha adjudicado la oferta presentada por la firma **FC CONSTRUCCIONES de Fernando Caballero, RUC: 6195410-1**, en ocasión del llamado denominado "SERVICIOS DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS", PAC Nº 257.235, para la prestación de servicios a la Circunscripción por un monto Máximo de Gs. 13.129.845 (Guaraníes trece millones ciento veintinueve mil ochocientos cuarenta y cinco) y un monto Mínimo de Gs. 7.000.000 (Guaraníes siete millones)

A partir de la presente, la firma adjudicada cuenta con los plazos establecidos para la suscripción del Contrato respectivo.

Atentamente.

Lic. ELADIO AGUILAR M.
Jefe Sección Contrataciones

PODER JUDICIAL
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
CONTRATACIONES
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE ÑEEMBUCU

C y D
Servicios
Cel.: 0975700343
Ruc.: 3358983-6

PODER JUDICIAL
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ
SECCIÓN CONTRATACIONES

C.N./SUOC/CD Nº 02- 6/2013

CEDULA DE NOTIFICACIÓN

Pilar, 8 de Abril de 2013

PROVEEDOR	ALL SOFT COMPUTER de Juan Olmedo.

EL RESPONSABLE DE LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓNES DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ, LIC. ELADIO AGUILAR MONGELÓS, a través de la presente **notifica** que el **Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de Ñeembucú** por Resolución Nº 21 del 3 de Abril de 2013, ha adjudicado la oferta presentada por la firma **FC CONSTRUCCIONES de Fernando Caballero, RUC: 6195410-1**, en ocasión del llamado denominado "SERVICIOS DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS", PAC Nº 257.235, para la prestación de servicios a la Circunscripción por un monto Máximo de Gs. 13.129.845 (Guaraníes trece millones ciento veintinueve mil ochocientos cuarenta y cinco) y un monto Mínimo de Gs. 7.000.000 (Guaraníes siete millones)

A partir de la presente, la firma adjudicada cuenta con los plazos establecidos para la suscripción del Contrato respectivo.

Atentamente.

Lic. ELADIO AGUILAR M.
Jefe Sección Contrataciones

PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE ÑEEMBUCU
CONTRATACIONES

3358873
Recibí 08/04/2013

All Soft
COMPUTER
Tacuary 213 c/ Tte. René Ríos (086)
Pilar - Paraguay

PODER JUDICIAL
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ
SECCIÓN CONTRATACIONES

C.N./SUOC/CD Nº 02- 7/2013

CEDULA DE NOTIFICACIÓN

Pilar, 8 de Abril de 2013

PROVEEDOR	**CONSTRUCTORA LYL de Leodán Enciso.**

EL RESPONSABLE DE LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓNES DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ, LIC. ELADIO AGUILAR MONGELÓS, a través de la presente **notifica** que el **Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de Ñeembucú** por Resolución Nº 21 del 3 de Abril de 2013, ha adjudicado la oferta presentada por la firma **FC CONSTRUCCIONES de Fernando Caballero, RUC: 6195410-1**, en ocasión del llamado denominado "SERVICIOS DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS", PAC Nº 257.235, para la prestación de servicios a la Circunscripción por un monto Máximo de Gs. 13.129.845 (Guaraníes trece millones ciento veintinueve mil ochocientos cuarenta y cinco) y un monto Mínimo de Gs. 7.000.000 (Guaraníes siete millones)

A partir de la presente, la firma adjudicada cuenta con los plazos establecidos para la suscripción del Contrato respectivo.

Atentamente.

Lic. ELADIO AGUILAR M.
Jefe Sección Contrataciones

PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE ÑEEMBUCU
CONTRATACIONES

CONSTRUCTORA L&L
de Leodan Enciso Verón
Ayolas c/ Avda. Irala y 4ta.
Proyectada Bº San Lorenzo